

## JUNTA VECINAL DE PRELLEZO

**CVE-2018-3758** *Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación de aprovechamientos forestales.*

En la sesión celebrada por la Junta Vecinal de Prellezo en fecha quince de abril de 2018, entre otros extremos, se acordó la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares para la subasta de aprovechamientos forestales de los montes Bustio y Gerra de la Junta Vecinal de Prellezo (Val de San Vicente), delimitado con pintura de color.

Dicho pliego de cláusulas administrativas particulares puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, pudiendo presentarse igualmente durante el plazo de los ocho días siguientes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, la cual se suspenderá en caso de interponerse alegaciones durante el plazo de exposición pública del pliego, efectuándose la misma en base a las siguientes condiciones:

1- Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de Prellezo.

2- Objeto del contrato:

a) Denominación: Subasta de los aprovechamientos forestales de los montes Bustio y Gerra (410 del C.U.P.) de titularidad de la Junta Vecinal de Prellezo (Val de San Vicente).

N/Ref: AF-UOM/2018/410/1.

En concreto 3.517 pies. 671,00 metros cúbicos de madera de E. globulus, delimitado con pintura de color.

b) Plazo de ejecución: Diez (10) meses desde la fecha de la adjudicación.

3- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a)- Tramitación: Ordinaria.

b)- Procedimiento: Abierto.

c)- Forma: Subasta.

4- Tipo base de licitación mejorable al alza: QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE euros (15.567,00 euros) a riesgo y ventura del adjudicatario. 3.517 pies de E. globulus equivalentes a 671,00 metros cúbicos.

Estos precios base en ningún caso incluirán las cargas tributarias aplicables a las correspondientes operaciones.

5- Garantías:

a) Provisional: TRESCIENTOS ONCE euros CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (311,34 euros).

b) Definitiva: El 5% del importe de adjudicación del contrato.

6- Vías de servicio a utilizar: Siempre se realizará el transporte de la madera y la circulación de vehículos por la pista central existente en el monte y no por caminos vecinales.

MIÉRCOLES, 25 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 81

7- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Val de San Vicente.
- b) Domicilio: Plaza de los Doctores Sánchez de Cos, número 2.
- c) Localidad y código postal: Pesués. Val de San Vicente. 39548.
- d) Teléfono: 942 718 011.
- e) Fax: 942 718 078.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha y hora límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de Cantabria a las quince horas.
- b) Lugar de presentación:
  - 1- Las proposiciones se dirigirán al Presidente de la Junta Vecinal de Prellezo (Val de San Vicente) por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
  - 2- Localidad, código postal y municipio: Prellezo. 39548. Val de San Vicente.

9- Apertura de plicas:

- a) Entidad contratante: Junta Vecinal de Prellezo.
- b) Lugar de apertura de las plicas: Edificio de las antiguas escuelas municipales de Prellezo, en Val de San Vicente.
- c) Domicilio: Bº Pumarín, 1. Ctra de la Playa.
- d) Localidad, código postal y municipio: Prellezo. 39548. Val de San Vicente.
- e) Fecha: Segundo sábado hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- f) Hora: Diecisiete horas.

10- Otras informaciones: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

Prellezo, Val de San Vicente, 16 de abril de 2018.  
El presidente de la Junta Vecinal de Prellezo,  
José Soberón Gómez.

2018/3758

CVE-2018-3758